

TradeTracker:

Preparados para la RGPD



En TradeTracker, la privacidad y protección de datos es muy importante. La nueva Regulación General de Protección de Datos (en adelante RGPD) se ha creado para cambiar significativamente el panorama de la protección de datos en Europa (y más allá) en vigencia el 25 de mayo de 2018. Se trata del primer cambio de este tipo en 20 años.

La RGPD afecta a todas las empresas que procesan datos de ciudadanos europeos, incluso si el negocio en sí o su tecnología no está ubicada en la Unión Europea.

TradeTracker se compromete a aceptar este cambio, pero, como sucede con muchos aspectos del marketing de afiliación, la colaboración entre anunciante, publisher y TradeTracker (como red de marketing de performance) será clave para facilitar el cumplimiento de la RGPD.



¿Qué es la RGPD?

La RGPD reemplazará a la Directiva de Protección de Datos de la UE, que se implantó en los estados europeos miembros a través de varias leyes nacionales. Por tanto, la RGPD está destinada a mejorar la armonización de la Legislación de Protección de Datos en toda Europa.

¿Por qué ha sido **creada** la RGPD?

El objetivo fundamental de la RGPD es mejorar el control individual de los datos personales. El volumen de datos personales compartidos y comercializados en la mayoría de las industrias ha experimentado un rápido crecimiento desde la adopción de la Directiva en octubre de 1995. Dado que cada vez hay más personas que proporcionan grandes cantidades de datos personales, así como, empresas que los utilizan, la Comisión Europea busca la manera de abordar la preocupación pública sobre cómo se manejan y comercializan estos datos.



¿Qué se considera “datos personales”?

La definición de datos personales se ha ampliado en virtud de la RGPD para incluir aspectos que, al menos en algunos países de la UE, actualmente no están considerados como tal. Cookies, ID del dispositivo, identificadores únicos y otros datos pseudónimos pueden ser considerados datos personales, incluso cuando estos datos no son suficientes para identificar a una persona específica. Toda la información que pueda permitir que una persona sea identificada, estará bajo el amparo de la Ley de Protección de Datos.



Responsable y Encargado del Tratamiento

Antes de considerar cómo tratar la RGPD, es necesario comprender primero las funciones del responsable del tratamiento y del encargado del tratamiento en el uso de los datos personales.

Un responsable del tratamiento es la entidad que determina el propósito y la manera en que se procesan los datos, ya sea por sí mismo o junto a otros. Esto significa que el responsable determina ‘por qué’ se procesan los datos.

El encargado del tratamiento, por otro lado, no toma decisiones sobre “por qué” deben ser procesados los datos. Sin embargo, puede tomar algunas decisiones limitadas sobre “cómo” se deben procesar los datos. Esto significa, por ejemplo, que un encargado del tratamiento puede tomar decisiones sobre el tipo de software utilizado en el tratamiento, pero no puede tomar decisiones sobre los elementos esenciales de este tratamiento. Un elemento clave del tratamiento es qué datos personales procesar. Por lo tanto, si un encargado del tratamiento, mientras ayuda al responsable del tratamiento a lograr sus propósitos, decide qué datos se deben procesar para lograr esos objetivos, lo más probable es que se convierta en un responsable del tratamiento conjuntamente con el primer responsable.

Esto es relevante porque, a pesar de que se haya escrito lo contrario en los acuerdos entre los responsables del tratamiento y los encargados del tratamiento, el estatus del responsable y del encargado está determinado por hechos, en función de la toma de decisiones real emprendida por cualquiera de las partes. Por ello, un encargado puede convertirse fácilmente en un responsable, si decide qué datos procesar al entregar servicios al responsable.



¿Qué tipo de **datos** maneja TradeTracker?

TradeTracker recopila diversos tipos de información para operar de manera efectiva y proporcionar los mejores productos, servicios y experiencias a sus clientes y consumidores.

En términos generales, la información manejada por TradeTracker se divide en dos categorías: la información que recopilamos de los anunciantes y publishers que trabajan con nosotros y la información que recopilamos de los consumidores para trackear las transacciones con precisión.

Bajo la RGPD, los responsables y encargados del tratamiento están obligados a “implementar medidas técnicas y organizativas apropiadas” teniendo en cuenta “el estado de la técnica y el coste de la aplicación y la naturaleza, ámbito, contexto y fines del tratamiento, así como los riesgos de diversa probabilidad y gravedad que entraña el tratamiento para los derechos y libertades de las personas físicas”. TradeTracker ha implementado tales medidas de manera adecuada.

- **Datos de anunciantes y publishers**

TradeTracker solo utiliza los datos recopilados de sus clientes para ofrecer los servicios solicitados por el cliente. Por ejemplo, para comunicarse con ellos e informarles acerca de su cuenta y de sus actualizaciones de seguridad. Cuando firmamos un acuerdo con un cliente, recopilamos los datos facilitados voluntariamente por ellos. Esto, normalmente, incluye su nombre y detalles de contacto. Los clientes también pueden proporcionar información cuando usan su cuenta de TradeTracker. Esto se realiza para verificar su identidad, proteger ante el uso malintencionado de cuentas y proteger la eficiencia y seguridad del servicio de TradeTracker.



- **Tracking de transacciones**

En primer lugar, TradeTracker utiliza los datos que recolecta para mejorar la relación entre anunciantes y afiliados. En particular, para asegurarse que hay un



registro cuando un usuario visita un sitio web de un afiliado y es redireccionado al sitio web del anunciante para realizar una venta o alguna otra acción deseada. Esto permite a TradeTracker recompensar al afiliado por redirigir al usuario al sitio web del anunciante. Algunos de los datos usados para el tracking serán considerados datos personales por la RGPD.

Cuando TradeTracker trackea de manera individual el recorrido del cliente desde el sitio web del afiliado al sitio web del anunciante, incluido cuando este recorrido ha empezado en un dispositivo, pero completado en otros, se requiere un tratamiento de los datos personales.

Por eso, TradeTracker no utiliza los datos que puedan identificar a un individuo en concreto, pero sí utiliza datos específicos de ese individuo. Por lo tanto, utiliza datos personales pseudónimos.

Para conseguir el tracking de dispositivos cruzados, TradeTracker mantiene una base de datos mostrando identificadores de dispositivos únicos, asignados a un único perfil. Esto permite a TradeTracker deducir qué dispositivos corresponden a un mismo individuo.

En el mantenimiento de esta base de datos, TradeTracker es el único responsable del tratamiento. Es capaz de procesar esta base de datos en base a intereses legítimos, ya que su interés no sobrepasa los derechos fundamentales y libertades del usuario.

Para asegurar que el impacto en las personas es mínimo, TradeTracker asegurará que esta base de datos solo incluya pseudónimos, periódicamente renovados y actualizados en su justo tratamiento. Una medida de seguridad adicional es permitir que los interesados disfruten de mayores derechos sobre sus datos con respecto a la base de datos. Aunque la base de datos solo contenga datos pseudónimos.

Cuando un individuo emprende un recorrido desde el sitio web del afiliado hasta el sitio web del anunciante, se realiza vía el dominio de TradeTracker. Como parte del tracking de este recorrido, TradeTracker utiliza cookies para identificar de manera única cada recorrido. No utiliza cada recorrido para tener una lista de recorridos por individuo, de la que deducir más información, como el tiempo de uso de una página web, intención de compra o predicciones sobre el comportamiento del usuario.

Como parte de este tracking, se realiza un cruce de datos a la base de datos de usuarios en varios dispositivos. Sin embargo, es nuestro objetivo que TradeTracker, el afiliado y el anunciante sean siempre corresponsables con respecto a este tratamiento específico (incluidos los aspectos de referencia cruzada de la base de datos de usuarios en varios dispositivos). Esto es porque se considera que el anunciante tiene que determinar el

término del tratamiento (“desearíamos dirigir tráfico a nuestro sitio web para incrementar las ventas y pagar por anuncios en base a las transacciones”), pero TradeTracker, el afiliado y el anunciante deciden entre todos qué datos serán procesados para conseguir dichos objetivos. TradeTracker en particular, ha determinado un modelo económico para este tipo de tratamiento. Por lo tanto, consideramos que cada una de estas entidades asume el estado de corresponsable del tratamiento.

Consideramos que este tratamiento puede ser asumido en base a los intereses legítimos de cada una de los tres corresponsables. De nuevo, esto es porque el interés no es sobrepasar los derechos y libertades fundamentales de los individuos.

TradeTracker hace uso de la huella digital del dispositivo únicamente para identificar dispositivos. Esto es un tratamiento que incluye usar una serie de factores específicos al dispositivo.

Este tipo de tracking a veces es usado como una medida de retroceso, donde las cookies no pueden ser configuradas. Las huellas digitales de los dispositivos pueden no estar siempre permitidas en base a intereses legítimos, porque es probable que sean usadas en escenarios donde el individuo ha deshabilitado deliberadamente las cookies. Por lo tanto, TradeTracker restringe el uso de la huella digital del dispositivo de acuerdo a la accesibilidad de la información del usuario.

Prevención de fraude

TradeTracker hace uso de una serie de datos pseudónimos para prevenir y mitigar el fraude. TradeTracker es el único responsable de este tratamiento, emprendido a nivel de red, a pesar de que esto pueda beneficiar a anunciantes o afiliados determinados. Esto se debe a que TradeTracker ha determinado como objetivo un tratamiento para la prevención del fraude, y no hay otras entidades que determinen qué datos deben ser usados con esta finalidad.

Consideramos que este propósito de tratamiento puede realizarse sobre la base de un interés legítimo, porque el interés no es sobrepasar los derechos y libertades individuales fundamentales. Este es el caso por el cual el propósito perseguido es especialmente convincente.



¿Cómo **protege** TradeTracker su información?

TradeTracker se compromete a mantener seguros todos los datos que posee mediante la implementación de técnicas y medidas organizativas apropiadas que protejan frente a tratamientos ilegales y no autorizados y también contra la pérdida, destrucción o daño accidental.

Estas medidas incluyen:



- Varias medidas técnicas como la aplicación de capas de seguridad y gestión de identidad y acceso (incluido el sistema de derechos de usuario), varios principios de cifrado de datos y otros.
- Cuando compartimos información, controlamos con otras partes, como los Anunciantes y los Publishers, y solo se hace en la medida en la que sea razonablemente necesario para proporcionar nuestros servicios y sobre la base de que ellos no hacen un uso independiente de esta información.

Tratamiento de datos personales

Según la RGPD, hay seis bases legales para procesar datos personales. En Marketing Digital, las dos más comúnmente utilizadas son el consentimiento y el interés legítimo. La tercera – basada en el contrato – es a menudo utilizada por determinados publishers, como portales con registro, sitios de cashback, email y otros tipos de entidades habilitadas para la afiliación. Estos publishers han presentado términos y condiciones u otras formas de contrato a sus usuarios, que a su vez han aceptado este aspecto (o deberían).



¿Qué pueden hacer los **Anunciantes y Publishers?**

1

No compartir datos personales de forma involuntaria

Cuando comparta datos personales con Nosotros, por ejemplo, en la sección “comentarios de los afiliados” de una transacción, asegúrese de que no está compartiendo datos personales de manera involuntaria.

2

Ser transparente

Las políticas de privacidad tendrán que revisarse en función de la RGPD. Los requisitos sobre qué información debe proporcionarse a los consumidores son más amplios que en el régimen anterior. Al mismo tiempo (y ligeramente contradictorio), la información debe proporcionarse de manera concisa, transparente, inteligible y fácil.

3

Mantenerse informado

Ya que gran parte de la funcionalidad del tracking se lleva a cabo mediante cookies, es importante estar al tanto de cómo éstas están reguladas por la Ley. La “Directiva sobre cookies” de la UE está siendo redactada nuevamente y TradeTracker continuará proporcionando información a medida que vaya estando disponible. La versión final puede requerir algunos cambios prácticos.

4

Colaborar

Desarrollar las mejores prácticas de la industria será útil para proporcionar una mayor certeza bajo este nuevo régimen. Formar parte de una red de Publishers es útil para ello por la relación cercana y beneficiosa entre publishers y anunciantes.



Además, los publishers pueden hacer uso de la solución para el consentimiento de cookies disponible en la sección Herramientas (PageTools) de la plataforma TradeTracker, que debe completarse para proporcionar información inequívoca al usuario y conseguir una solución adecuada para el consentimiento. Aconsejamos utilizar una solución adecuada para su negocio.

Garantías y próximos pasos

TradeTracker mantiene una lista de todo tratamiento realizado de acuerdo con el Artículo 30 y asegura que este tratamiento se mantiene actualizado.

TradeTracker ha designado un representante de la autoridad de Protección de Datos de acuerdo con la Guía del Oficial de Protección de Datos emitida por el Grupo de Trabajo del Artículo 29.

TradeTracker publicará y mantendrá actualizado un aviso de tratamiento justo de acuerdo a los Art. 13 y 14 de la RGPD.

TradeTracker ha implementado una política de conservación de datos, de manera que no se almacenan los datos más tiempo del necesario, teniendo en cuenta el propósito para el que se recopilaban.

Donde TradeTracker esté operando como corresponsable del tratamiento, TradeTracker llegará a acuerdos para el tratamiento de datos de acuerdo con el Artículo 26 de la RGPD. Por lo tanto, TradeTracker ha incluido estos cambios en sus términos y condiciones generales, y en otras políticas y avisos.

La obligación de los corresponsables del tratamiento sigue siendo muy variada, pero queda claramente delimitada la responsabilidad de cada uno de ellos. Los acuerdos para el tratamiento de datos pueden ayudar a garantizar esta responsabilidad, al establecer qué corresponsable es responsable de qué tratamiento. Por lo tanto, el acuerdo busca evitar un escenario en el que un corresponsable del tratamiento pueda considerarse conjuntamente responsable por una infracción de la RGPD causada por otros corresponsables del tratamiento.

Donde TradeTracker esté operando como encargado del tratamiento para un cliente, por ejemplo, con respecto al análisis de datos del anunciante, TradeTracker considerará, si fuese necesario, llegar a acuerdos para el tratamiento de datos que le sean entregados por el cliente de acuerdo con el Artículo 28.

TradeTracker no llegará a acuerdos sobre tratamiento de datos en referencia a ningún dato sobre el que se considere corresponsable del tratamiento.

Aviso

Este artículo tiene solo fines informativos y no debe interpretarse como asesoramiento legal. Recomendamos buscar asesoramiento independiente sobre la introducción de la RGPD.

Fuentes útiles:

- [RGPD](#) (REGLAMENTO (UE) 2016/679) se puede encontrar en EUR Lex.
- [IAB Marco de transparencia y consentimiento](#) para la RGPD (en inglés).

Contáctanos

TradeTracker Spain
C/ Emilio Castelar 4 - 401
35007 Las Palmas GC
Spain

+34 910 32 64 94
info.es@tradetracker.com



Join the Revolution

f  G+ in